

CONSIDERANDO

*Que el señor **ASCARIO PAZ BONILLA**, prestante ciudadano se distinguió, por su constante esfuerzo y visión, en los valores y virtudes del pueblo manabita y en particular mantense;*

Que con profunda convicción cívica fue gestor, promotor y ejecutor de la cantonización de la ciudad de Manta, a la que prestó invalorables servicios en todos los ámbitos del quehacer social;

Que es deber del Congreso Nacional, como verdadera expresión de la soberanía y voluntad popular, exaltar los valores y virtudes de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

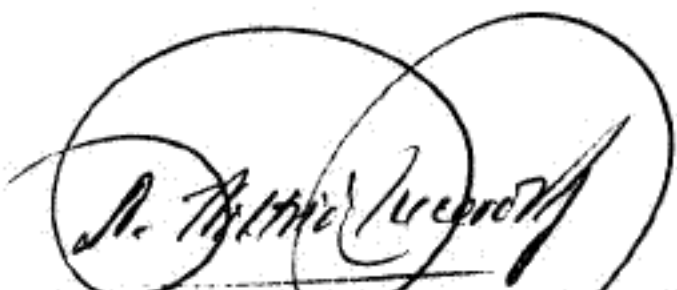
ACUERDA

*Exaltar la memoria del señor **ASCARIO PAZ BONILLA**, ilustre personaje manabita, por su invalorable y desinteresada labor cívica, a favor del cantón Manta y de la provincia.*

Adherirse al justo homenaje póstumo que las Organizaciones representativas manabitas rendirán al ilustre decesado.

*El señor arquitecto **JORGE CEVALLOS MACIAS** Diputado por la provincia de Manabí, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará a los familiares del señor Ascario Paz Bonilla, la Condecoración Post-Morten "Dr. Vicente Rocafuerte" y copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL